

DECLARACION DE PRINCIPIOS Y PLATAFORMA ELECTORAL **PARTIDO NUEVO OCTUBRE – DISTRITO MISIONES**

EL Partido Nuevo Octubre N° 165, se constituyó conforme a las siguientes proposiciones de acción política y conviene en aprobar la siguiente Plataforma Programática:

1- VOCACION MISIONERISTA.

Porqué los misioneros PODEMOS: Esta es la premisa fundamental de la acción pública del Partido en vista a las próximas elecciones para legisladores, Diputados Nacionales y Senadores Nacionales, que representaran a la Provincia de Misiones, en las elecciones del 13 de Agosto de 2.017, Primarias Abiertas, Simultaneas y Obligatorias (PASO) y las Elecciones Generales del 22 de Octubre del 2.017. También es la consigna que se llevara adelante en las Elecciones Legislativas Provinciales, las Municipales de Concejales y las de Convencionales Constituyentes. Por lo tanto el Partido Nuevo Octubre, resalta su vocación netamente misionerista que se materializara en la concentración de todos los esfuerzos y voluntades en pos de este ideal fuertemente federalista.

2- DECLARACIONES GENERALES.

El objetivo es impulsar el mantenimiento y consolidación del sistema republicano, representativo y federal de gobierno, instituido por la Constitución Nacional de la República Argentina y de la Provincia de Misiones; como así también la defensa de las libertades, derechos y garantías individuales y sociales. Trabajar para el logro de una sociedad organizada, libre y democrática, mejorar la calidad de vida de los misioneros, considerando la vida comunitaria, la seguridad, la educación, el trabajo y la salud pública. Pero estos objetivos serán meramente declaraciones sin sustento si no se logra comprender la absoluta necesidad de generar mayor riqueza común, y la mayor riqueza estará dada si Misiones se constituye en su propia generadora de riqueza mediante el uso racional y sostenible de sus recursos naturales.

Entre los aspectos a considerar podemos citar:

Primero.- Impulsar políticas de integración en el marco del MERCOSUR, como así también con provincias hermanas de la región, dada la situación estratégica de la provincia.

Segundo.- Abordar los problemas más importantes de la educación, logrando así una verdadera inclusión con calidad educativa, garantizando de esta manera el derecho a la educación de todos los habitantes de la Provincia. Ratificar los inalterables valores de la solidaridad, la paz y la cultura e identidad nacional, proteger la familia, la salud, el medio ambiente y los recursos naturales. Asegurar el acceso y permanencia en el sistema educativo, propiciando la participación de los jóvenes en la vida democrática, con el claro objetivo de crear verdadera cultura cívica.


Tercero.- Implementar programas que garanticen la atención básica de la salud de los sectores más carenciados, protegiendo la salud física y mental de la población; priorizando de esta manera temas sensibles a la población de la provincia, logrando para ello el apoyo de las políticas públicas nacionales a través de sus planes y proyectos.

Cuarto.- Las políticas económicas se deberán focalizar en el desarrollo productivo, considerando para ello la industrialización de la materia prima y la generación de nuevos puestos de trabajo. Como así también en el desarrollo del turismo, con el objeto de lograr el crecimiento y la distribución equitativa en toda la provincia; haciendo efectivo el derecho al

trabajo, su justa retribución y dignificación, procurando así un verdadero desarrollo económico.

Quinto.- Proporcionar a la sociedad misionera una justicia independiente y eficiente, que garantice la vida, la libertad, la igualdad, la justicia social, la inclusión social y los demás derechos humanos.

Sexto.- Garantizar la libertad de prensa y la difusión de ideas, el respeto de todos los derechos para manifestarse en libertad de acción y conciencia, como medio de convivencia política que fomente el diálogo y consolide el sistema democrático, para nosotros y las generaciones futuras.



Prof. GLORIA MARIA RYCHLUK
PRESIDENTA
PARTIDO NUEVO OCTUBRE
DIRTRITO MISIONES